

Guayaquil, Mayo 2 de 2001

Señores

MAGNANI S.A.

Ciudad.

Por medio de la Ley de Compañías me permito presenta un breve informe en calidad de Comisario Principal, sobre las actividades de la Compañía Anònima MAGNANI S.A. durante el periodo econòmico al 31 de diciembre del 2000.

1. He revisado el Balance de la Compañía MAGNANI S.A., al 31 de diciembre del 2000 y el correspondiente estado de Resultados por el periodo terminado en esta fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad, es expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros y sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorios.
2. El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones prestadas en los Estados Financieros incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis provee una base razonable para expresar una opinión.
3. En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía MAGNANI S.A., por mi examinados, están acordes a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado en sus operaciones al 31 de diciembre del 2000, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados. Igualmente la administración de la compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
4. Así mismo informo que, los procedimientos de control aplicados por la compañía MAGNANI S.A, son los adecuados.

Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la compañía en esta fecha es ajustado a las normas de la buena administración.

Atentamente,


CPA. Zaida Villalta Tapia
Registro No. 0.15380
COMISARIO

